

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 87376 Acta 46

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Blanca Edelmira Montaña Riaño Vs. Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY-.

Una vez revisado el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA-, se constató que aún no se encuentra inscrito el correo del apoderado judicial de la parte recurrente Blanca Edelmira Montaña Riaño.

Se itera, al doctor César Gilberto Cano Puerto con T.P. n.º 155.323 del Consejo Superior de la Judicatura, para que allegue en un término de cinco (5) días hábiles, dirección de correo electrónico, el cual deberá coincidir con el inscrito en el precitado registro, de conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y el 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECTLIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	150013105001201700029-01
RADICADO INTERNO:	87376
RECURRENTE:	BLANCA EDELMIRA MONTAÑA RIAÑO
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 150 la providencia proferida el 9)de diciembre de 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de diciembre de 2020)

SECRETARIA_